

Palma, 30 de junio de 2017

## AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Mediante el presente comunicado, se procede a ampliar la bolsa de trabajo cuyas bases se publicaron en fecha 14/09/16 con UNA SEGUNDA LISTA de LLAMAMIENTO compuesta por las personas que ocupan las siguientes 50 posiciones en la valoración de los méritos, en los términos siguientes:

- a. Se mantiene el proceso y funcionamiento de la bolsa, quedando éstos supeditados a las bases reguladoras acordadas en fecha 14 de septiembre de 2016 en todos los aspectos generales. El personal de esta segunda lista de llamamiento iniciará proceso en el punto b. (prueba práctica) de la base décima.
- b. Las personas que no se presentaron a la prueba práctica de los que quedaron en las primeras 50 posiciones en la valoración de méritos, no se podrán presentar por haber quedado excluidas de la bolsa.
- c. En esta ampliación, se examinarán de la prueba práctica aquellas personas que ocupen las siguientes 50 posiciones del ranking de la bolsa derivadas de la valoración de los méritos, que en caso de empate en la posición 101 y/o siguientes lo realizarán todas las personas empatadas en puntos en dicha posición. Por lo que se convoca a prueba práctica a las personas que ocupan en la bolsa del 29/11/16 las posiciones desde la 51 (57,3630 puntos) a la 100 (45,5600 puntos).
- d. Estas personas examinadas quedarán por orden compitiendo entre ellas mismas, generándose una SEGUNDA LISTA, llamada “ampliación de la bolsa”. La puntuación obtenida será independiente de la primera lista (de los 23 que la componen). El funcionamiento y orden de esta segunda lista será entre quienes se examinen y totalmente independiente de los 23 que forman parte de la primera lista.
- e. Siempre que haya una vacante se llamará al personal de la PRIMERA LISTA por orden, **únicamente** se llamará al personal de la SEGUNDA LISTA y por orden, cuando no haya nadie disponible en la PRIMERA LISTA.
- f. La empresa se compromete a llamar telefónicamente a las personas que ocupan las siguientes 50 posiciones, para lo cual se realizarán dos llamadas en un plazo de 48 hrs con el siguiente criterio:
  - i. Se dejará constancia de la fecha y hora de llamada.
  - ii. Se informará que se genera una SEGUNDA LISTA y sus condiciones, las cuales estarán colgadas en la página web de Emaya.
  - iii. Si a la segunda llamada no se ha contactado con la persona, se le enviará un correo electrónico.
  - iv. Si hay personas que no pueden / quieren realizar la prueba práctica, quedarán excluidas de la bolsa de trabajo por ser equiparable a un “no presentado/a”, y se tendrá la opción de llamar a las siguientes posiciones por orden de puntuación hasta tener un mínimo de 45 personas convocadas a prueba práctica.
- g. La fecha de la prueba práctica será el 17 de julio en la escuela municipal de formación (en las dependencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Palma).

- h. La fecha de la prueba de catalán será el 20 de julio en EMAYA en Son Pacs, se examinarán de la prueba de catalán aquellas personas que se hayan examinado y superado la prueba práctica, y que no hayan aportado el certificado acreditativo del nivel "A2" o superior. Quien durante este tiempo haya obtenido el certificado de catalán, lo podrá aportar (original y 2 copias) el día de la prueba práctica y no realizará el examen.

La prueba práctica consistirá en realizar mediante el ordenador una prueba de Word y otra de Excel, versión 2003. Cada prueba se calificará hasta 40 puntos, siendo el máximo de calificación del total de la prueba práctica de 80 puntos. Para formar parte de la bolsa, se debe sacar un mínimo de 20 puntos en cada prueba (de Word y de Excel).

